

3246

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 15 SEP 2022

VISTOS

1.- El Presupuesto de Gastos Municipal, para el año 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.483 de fecha 16 de diciembre de 2021.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3754 de fecha 31 de diciembre de 2021 que aprueba el Programa de Desarrollo Territorial Indígena – PDTI para el año 2022.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3753 de fecha 31 de Diciembre de 2021 que aprueba el programa PRODER para el año 2022.

4.- Las facultades conferidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas acciones, ha considerado el desarrollo de diversas actividades de esparcimiento y exposición del trabajo y labores propias del rubro campesino, durante 16, 17 y 18 de septiembre de 2022, en conmemoración de las festividades de fiestas patrias de la comuna.

DECRETO

1.- Autorícese la instalación y funcionamiento de módulos expositivos de productores, artesanos y rubristas cuyos participantes han sido seleccionados por la Dirección de Desarrollo Rural y pertenecientes a los programas PDTI y Proder respectivamente para que expongan a la comunidad el trabajo y labores propias de nuestro campo y el trabajo de artesanos, campesinos y productores en una muestra de tradiciones propias del mundo rural.

	NOMBRE USUARIA (O)	RUN
1	Mónica Antil Caniumil	
2	Virginia Toro Ancamil	
3	Adelina Zavala Nahuel	
4	Gabriela Antilén Painén	
5	Carmen Huilcan Llevul	

6	Myriam Nahuel Catriñanco	
7	Ingrid Calfin Huete	
8	Margarita Antipán Huilipán	
9	Diego Antipán Huilipán	
10	Miriam Aillapán Antinao	
11	Rosaria Huilipán Llancaño	
12	Gloria Garrido Contreras	
13	Miriam Huilcán Llevul	
14	Margarita Zapata Concha	
15	Genesis Llanquitruf Cuinao	
16	Mercedes Monsalves Hernández	
17	Paola Neira Troncoso	
18	Danna Toro Aillapán	
19	Ruth Alarcón Millanao	
20	Francisca Quidel Nahuel	
21	Ana Neculqueo Lepileo	
22	Luz Epulef Marin	
23	Nataly Jelvez González	
24	Pascual Gutiérrez Reye	
25	Rayen Antilén Antilén	
26	Luis Calfin Pilquinao	
27	Francis Rain Quidel	

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

CBR

DISTRIBUCION:

Dirección Desarrollo Rural
 Alcaldía
 Secretaria Municipal
 Rentas y Patentes
 Oficina de Partes